



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LAS DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS RÉGIMENES SANCIONADORES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL AÑO 2024

EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ÓRGANO DEL IEE EN QUE SE PRESENTÓ	REMISIÓN AL TEE	AUTORIDAD A LA QUE SE REMITIÓ, EN VIRTUD DE QUE LOS HECHOS NO ESTAN VINCULADOS A LAS FACULTADES DEL INSTITUTO	FECHA DE REMISIÓN A AUTORIDAD	CONDUCTAS DENUNCIADAS	RESOLUCIÓN DEAJ	SÍNTESIS DE TRAMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN	DATOS DESAGREGADOS QUE PERMITAN DETERMINAR SI LAS VÍCTIMAS PERTENECEN ADICIONALMENTE A ALGÚN GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y SUBREPRESENTADO
IEE/PSVPG-01/2024	04/03/2024	Oficialía de Partes	N/A	N/A	N/A	LOS DENUNCIADOS HAN ESTADO HACIENDO PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES (FACEBOOK), EN LOS QUE PRESUNTAMENTE SE COMETE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE	SE DICTÓ AUTO EN EL QUE SE ADMITE LA DENUNCIA, SE PROPONE LA PROCEDENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES; SE DA AVISO AL TEE Y SE ORDENA NOTIFICAR.	LA COMISIÓN PERMANENTE DE DENUNCIAS ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REVISANDO LA PROPUESTA DE DEAJ RELATIVA A LA PROCEDENCIA DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, SE SOLICITA OFICIALIA ELECTORAL; SE REQUIRIO A LA DENUNCIANTE PARA QUE PROPORCIONE DIRECCIONES DE DOS DENUNCIADOS YA QUE SOLO INDICÓ DIRECCIONES DE DOS DENUNCIADAS.	N/A